

271-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veinticinco de setiembre del año dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNIDOS PODEMOS del cantón SARAPIQUI de la provincia de HEREDIA.

Mediante resolución 208-DRPP-2018 de las catorce horas con veintidós minutos del diez de setiembre del año dos mil dieciocho, se le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente la designación de los puestos de secretario propietario, fiscal suplente y un delegado territorial, en virtud de que los nombramientos de los señores Leonardo David Vega Chaves; cédula de identidad 701540226; designados como secretario propietario y delegado territorial y de Andres Ulate González, cédula 701650659 como fiscal suplente, se realizaron en ausencia y no constaban en nuestros registros sus cartas de aceptación.

En fecha trece de setiembre de dos mil dieciocho, la agrupación política presentó las cartas de aceptación de los señores Leonardo David Vega Chaves y de Andres Ulate González a dichos puestos, subsanando así las inconsistencias antes señaladas.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), este Departamento llega a determinar que la estructura del cantón SARAPIQUI de la provincia de HEREDIA se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203930830	MARLENI GONZALEZ RETANA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701540226	LEONARDO DAVID VEGA CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
203150743	MARIA TERESA TORRES MEDINA	TESORERO PROPIETARIO
602440160	JENARO JIMENEZ GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
402170768	ANGIE ROCIO ROJAS SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
206590397	MARLON ENRIQUEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110560639	YANCY MARIA MATARRITA MATARRITA	FISCAL PROPIETARIO
701650659	ANDRES ULATE GONZÁLEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203930830	MARLENI GONZALEZ RETANA	TERRITORIAL
602440160	JENARO JIMENEZ GARCIA	TERRITORIAL
402170768	ANGIE ROCIO ROJAS SALAS	TERRITORIAL
203150743	MARIA TERESA TORRES MEDINA	TERRITORIAL
701540226	LEONARDO DAVID VEGA CHAVES	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/dsd
C.: Exp. n.º 227-2018, partido Unidos Podemos
Ref., No.: 2111-2018